Suscrición.

Gerona un mes. . . . . 2 pesetas.
— Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre. . . . . 5 pesos en oro.
un año. . . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primerapágina, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25. -A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVII. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Núm. 3196

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

MAYO DIA 20.—*Tiempo medio á mediodía verdadero, 14 hs. 56 ms. 47 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Dirección	Intensidad.	
14	26	20	760	80	Cubierto	N.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

SABADO 21 DE MAYO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del dia 18.—No contiene disposición alguna de interés general.

El Crímen de Archidona.

Toda la prensa se ocupó de él y nosotros dimos un extracto si mal no recuerda el lector, como toda la prensa se ocupa del juicio oral que tiene lugar en los momentos actuales en la Audiencia de lo criminal de Antequera.

Somos enemigos de ocupar la atención de los favorecedores de LA LUCHA con esos relatos de atentados criminales que, sin quererlo, infiltran en el corazon de las gentes sencillas la costumbre á la lectura de sucesos que comienzan por horrorizar y acaban por no llamar la atencion; pero como el crímen de que se trata rebasa los límites de la vulgaridad, creemos oportuno romper la resistencia en nosotros consuetudinaria, para que se conozca con detalles el crímen inventado por los celos, alimentado por el amor propio y consumado sin que se pueda averiguar la fuerza verdaderamente psicológica que impulsó al autor á tan terrible venganza.

Tomándolo, pues, de la prensa madrileña, procuraremos extractar en lo posible las peripecias del juicio.

Antecedentes.

El 30 de Diciembre de 1886, una detonacion formidable, que fué oida á una legua de distancia por los jornaleros que trabajaban en la vega, puso en alarma á los archidoneses. Inmediatamente circuló la noticia de que el médico Palomero habia asesinado á su esposa y se habia suicidado despues, y bajo esta impresion acudió á la casa de los esposos Palomero multitud de gente, ansiosa de conocer el suceso, y el juez municipal suplente, encargado del juzgado instructor, por encontrarse éste á la sazon vacante.

El espectáculo que la autoridad judicial y los curiosos que acudieron al lugar de la catástrofe presenciaron, era horroroso. En una habitación baja que servia de despacho al doctor Palomero, y atravesada en su puerta de entrada, se halló con vida y espirante á doña Dolores Gonzalez, á quien se observaron varias heridas en la cara y otras regiones.

Penetrando en la habitacion cuando el humo y los gases lo permitieron, viéronse en completo desórden todos los muebles, muchos rotos en múltiples y pequeños pedazos; las paredes y techo picado de sangre y restos humanos, y en ella multitud de proyectiles de pedazos de lata y alambre; el bufete convertido en pequeñas astillas esparcidas por el pavimento y sentado en un sillon, ardiendo, destrozado y horrorosamente mutilado el cadáver de Palomero, al que faltaban los dos brazos, la cubierta anterior de la región torácica, parte superior de la cara y cráneo y la masa encefálica, que fué encontrada sobre el asiento de una silla que estaba junto á él.

En las vigas del techo se hallaron dientes y esquirlas de huesos, y en una habitación-contigua que comunicaba con el despacho, la falange de un dedo. En las ventanas y puertas de la casa no habia quedado un solo cristal sin romper.

Hé aquí lo que habia ocurrido:

El médico de Archidona, D. Manuel Palomero, y su esposa doña Dolores Gonzalez, habian estado almorzando en presencia de unos vecinos y amigos, con quieues tuvieron animada y alegre conversación.

Terminado el almuerzo, el Sr. Palomero fuése á su despacho con objeto de abrir una cajita de madera que contenia, al parecer, una máquina eléctro-magnética.

Pocos momentos despues, y sin duda para ver la máquina, la esposa del Sr. Palomero encaminóse hácia el citado despacho, y al pisar ella el citado umbral de la puerta, oyóse una espantosa detonación.

Despavoridas, y sin pararse á ver lo que habia pasado, las criadas de la casa salieron á todo escape á la calle en demanda de ausilio y dando voces.

Despues de un ligero exámen de los objetos esparcidos por la habitación, el juzgado adquirió el convencimiento de que la catástrofe habia sido causada por una caja explosiva cargada con dinamita ó con pólvora.

Del cadáver de doña Dolores Gonzalez se hizo la autópsia correspondiente. Del de D. Manuel Palomero no fué necesario hacer autópsia alguna. Los médicos declararon—¡cosa horrible!—que el estado en que se hallaba aquel cuerpo, les mostraba á la simple vista todo lo que en otro caso hubieran tenido necesidad de examinar.

Las primeras sospechas.

Recayeron desde luego en D. Manuel Palomero, al punto que el mismo padre de doña Dolores Gonzalez no consintió que el cadáver de su yerno fuera enterrado con su hija en el panteón de familia.

El público y las autoridades participaron de la sospecha y las primeras actuaciones caminaron con cierta lentitud. Alimentábase aquella creencia en una base de cierta fuerza: el matrimonio Palomero, no era de lo mejor avenido; en el habian existido graves disgustos, si aplacados, prontos á renacer; las antiguas relaciones de su mujer con el registrador de la propiedad D. Ricardo Peris, traian á mal traer al médico Palomero. Acerca de este punto créese que en el juicio oral se ha de decir mucho nuevo é interesante.

Unida á los antecedentes figura una carta escrita el mismo dia de la boda por doña Dolores Gonzalez á D. Ricardo Peris, que dice así:

«Ya estoy casada, pero no voy á ser feliz, porque no amo á quien ya es mi marido. Solo en tí pienso y solo á tí te quiero. ¿Por qué no te has casado conmigo y me has hecho dichosa? A lo menos, tú puedes ser feliz, porque te han casado con una mujer que te quiere y á quien puedes querer. Pero yo..... soy muy desgraciada. Cuando salgas de tu casa, pasa junto á mi ventana, pues tengo que hablarte.»

La presunción de esta carta pudo servir muy fácilmente para sembrar en el matrimonio formidable discordia.

Por de pronto, dábase como seguro que el señor Palomero se habia propasado alguna vez á vias de hecho con su esposa, dejando á un lado las injurias de palabra, y todo esto contribuia á que la opinion pública señalase al marido de Dolores como autor del doble delito de suicidio y parricidio cometido en Archidona.

Persiguiendo el crímen.

Y así las cosas, habian pasado algunos dias sin hacerse luz en el sumario que instruia el juez mnnicipal suplente, cuando se nombró al magistrado D. Eusebio Martin y Ruiz para que, como juez especial, se hiciera cargo de la instrucción.

Este funcionario se constituyó en Archidona el 19 de Enero, y comprendiendo sin duda que preparado el delito por mano hábil y realizado por medios que su autor estudió con infernal astucia, no seria fácil comprobarlo ni descubrir al criminal con diligencias practicadas en el pueblo, y á falta de policía y de otros medios que no se le facilitaban, púsose de acuerdo con individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil, y solicitó y obtuvo del gobernador de Málaga que pusiera á sus órdenes una pareja del puesto de Antequera, cuyos servicios utilizó con tan buen acierto, que á los treinta y cinco dias declaró concluso el sumario y lo remitió á la Audiencia, remitiendo tambien preso al registrador de la Propiedad de Archidona D. Ricardo Péris Mercier, como presunto autor del delito, diligenciándose en tan corto período diferentes exhortos en Málaga, Ronda, Sevilla, Tuy, Alcira, Torrente, Valencia y Granada.

Un muchachuelo, criado de un tal Pavon, que en Archidona suele traer y llevar encargos á la estación del ferro-carril, fué quien proporcionó al juez instructor el primer indicio formal contra el Sr. Peris.

Declaraba el chico que en Agosto habia llevado al Sr. Palomero una caja pequeña de madera, y que en Diciembre habia venido otra exactamente igual para el mismo destinario. Esta última fué la que produjo la catástrofe, la otra estaba casi sin abrir en la papelera del despacho del señor Palomero.

El chico añadía, que una vez el Sr. Peris le preguntó si habia llevado una cajita á casa del Sr. Palomero, y le respondió que sí.

—Bueno—añadió el Sr. Peris—Pues toma dos reales y cállate. Sobre todo, no digas al Sr. Palomero lo que te he dicho.

Con este antecedente, aunque no muy decisivo, el juez instructor se puso en camino de averiguar lo que deseaba.

No tardó en saber que la primera caja habia sido espedida el 10 de Agosto en Granada, por un supuesto Luis Martinez, y que la segunda habia salido de Sevilla el dia 19 de Diciembre.

Mandado con instrucciones uno de los guardias civiles puestos á las órdenes del juez instructor, fué á aquellas dos ciudades para averiguar quiénes habian sido los expedidores de las cajas.

La ida á Granada no dió fruto alguno. En Sevilla fué bien pronto hallado el mozo de la fonda del Cisne que, por encargo de un señor (las señas personales coinciden con las del Sr. Peris), habia facturado la caja en cuestión. El Sr. aquel, despues de facturada la caja, habia salido en el tren de Córdoba.

Súpose, á la sazón, que el Sr. Péris solia ir á Málaga á la fonda de la Perla, y por mandato del juez instructor allá fué el inteligente y activo guardia civil. Allí sin gran tardanza, averiguó que el Sr. Péris habia ofrecido 25 duros á un mozo de la fonda, para que fuese á Granada á facturar una cajita.

El mozo no alcanzó de sus amos permiso para hacer el viaje; pero dió el encargo á otro de fuera de la casa quien, mediante la suma de 15 duros, se comprometió á realizar el asunto.

A este mozo dijo el Sr. Peris:

—Sal mañana para Granada. En la estación de Salinas (entre Archidona y Loja) te esperará un caballero vestido de cazador, te dará la caja y luego la facturas en Granada. Despues me envias el talon bajo sobre.

Detención del Sr. Péris.

Con estos datos, el juez instructor se vió obligado á detener al Sr. Péris.

Entró en casa de este en una tarde del mes de Enero ó de Febrero.

—Sr. Péris—le dijo—soy el juez instructor de una causa muy grave, en la que hay indicios que culpan á Vd., y es preciso que se venga conmigo á la cárcel.

—Pues estoy á las órdenes de Vd.—repuso tranquilamente el Sr. Péris.

Enterada de lo que pasaba, la señora de Péris se abalanzó á su marido y empezó á gritar:

—No, no te vas, Ricardo mio. Pues ¿qué has hecho? Eres muy bueno. ¡Déjelo Vd., Sr. juez; mi marido es muy honrado!

Despues cayó en el suelo víctima de un síncope.

Detúvose el juez unos cuantos minutos para que el señor Peris prestara á su esposa los cuidados que requería, y después emprendió con el registrador de la propiedad la marcha hácia la cárcel.

—No tengas cuidado—dijo el señor Peris á su esposa.—Volveré pronto, porque nada he hecho ni de nada tienen que acusarme. Puedes estar tranquila. Adios. Hasta luego.

Las calles del tránsito entre la casa del Sr. Peris y la cárcel estaban llenas de gente. Por entre la multitud, el detenido cruzó silencioso y mudo, pero al parecer sosegado.

La indagatoria que siguió á la detención fué minuciosa y larga. Durante ella, el Juez le advirtió que tenia derecho á descansar unos instantes.

—Bueno—dijo el señor Peris—pues voy á fumar un cigarro, y continuaremos cuando usted quiera. Pero si cree Vd. que estoy cansado, ó que las preguntas me perturban, seguiremos ahora mismo.

La seguridad es la nota dominante en el temple del acusado.

Esa serenidad le ha permitido hasta ahora encerrarse en la mas completa negativa y aparentar que nada teme porque es inocente.

En los careos que ha sufrido con los mozos de Sevilla y Málaga y con el chico de Archidona, ha sido reconocido por ellos, negando él terminantemente haberlos visto en su vida.

Amores y celos.

El doctor Palomero, jóven simpático pero de vida disipada, habia mantenido relaciones amorosas, en sus años juveniles, con D.ª Dolores Gonzalez, cuyas relaciones se interrumpieron por algun tiempo y mientras que dicha señora las sostuvo también con el Registrador D. Ricardo Perís; y cuando esto sucedia, ocurrióse á Palomero reiterar sus pretensiones con la D.ª Dolores; ésta las aceptó, despidiendo á su entonces novio don Ricardo Peris, y en breves dias contrajo matrimonio con Palomero; pero D. Ricardo Peris, para demostrar tal vez la poca importancia que daba al desaire, formalizó por cartas antiguas relaciones que habia tenido con una señorita de Torrente, y con ella se casó por poder, procurando hacerlo algunos dias antes del en que lo efectuase su antigua novia D.ª Dolores Gonzalez. Y en efecto, los dos matrimonios se realizaron en el mes de Noviembre de 1885; pero germinaba el odio, el rencor, el despecho, el amor propio ofendido y las pasiones más violentas en los personajes de este drama, y eso motivó el choque, disgustos y ofensas recíprocas que han venido preparando tan fatal desenlace.

El repetido D. Ricardo Peris es natural de Alcira, de cuarenta y dos años de edad, de elevada estatura, delgado, de temperamento nervioso, de color bilioso, aspecto simpático, cara larga, ojos negros y vista penetrante, obstinado é inflecxible en sus resoluciones, frio é impasible al parecer, de carácter retraido y uraño, sin demostrar jamás espansiones de afecto; aficionado á la soledad y retraimiento, de vastos conocimientos científicos y mecánicos, con los que distrae su soledad, ya manipulando en las artes de carpintería, ebanistería y otras, ó distrayéndose con entretenimientos agrícolas. Ha sido muchos años promotor fiscal, mereciendo reputación de entendido funcionario, y últimamente ha ingresado en la carrera de registradores de la Propiedad, y hace próximamente cinco años que fué trasladado al registro de Archidona, contrayendo al poco tiempo las relaciones que ha sostenido, hasta su casamiento, con D.ª Dolores Gonzalez, una de las víctimas del crímen.

Las cajas explosivas.

De la que produjo la catástrofe solo quedan restos; la primera que recibió Palomero está casi intacta, y en tal disposición, que desde luego es perceptible todo su mecanismo.

Las cajas tenian 20 centímetros de largo por nueve de alto y nueve y medio de ancho. Sobre la que está entera hay un rótnlo que dice:

«Electro-magnetisme perfectioné.—R. Parnell, Paris. (Esto está impreso.) Sr. D. Manuel Palomero, médico cirujano, Archidona.» (Manuscrito.)

Es de suponer que la otra caja tendria la misma inscripción.

Por bajo de la etiqueta corria un alambre invisible unido á un cartucho cargado con 800 gramos de pólvora. Cada extremo del alambre pasaba por un agujero lateral del cartucho y estaba fuertemente enganchado á una lima pequeña que casi rozaba con unos cuantos fósforos.

Todo movimiento que se hiciera para levantar la tapa producia irremisiblemente el roce de las limas con los fósforos y la explosión consiguiente.

La primera caja no llegó á explotar, porque el Sr. Palomero, inconscientemente, cortó el alambre y levantó despues la tapa sin comunicar movimiento á las limas. Despues dejó la caja en la papelera del despacho y escribió al supuesto remitente de Granada preguntándole cómo se usaba y para qué servia aquel aparato.

Hay que advertir que el fingido Luis Martinez habia enviado con la primera caja una carta con el sello del Sr. Molinero, boticario establecido

en la calle de Mesones.

A las aclaraciones pedidas por el Sr. Palomero, el boticario de Granada contestó que no le habia.

Cotejadas por tres péritos calígrafos, uno de ellos en representacion del procesado, el letrero de una de las cajas con las etiquetas de los libros del Registro de la propiedad, afirmaron que tienen entre sí mucha semejanza y que parecen escritos por una misma mano. Preguntado el procesado, despues del cotejo, que quién habia escrito los rótulos de las etiquetas de los libros, dijo que las etiquetas que se le ponian de manifiesto estaban escritas por él.

Testigos de descargo--Acusacion y defensa.

Los testigos de descargo que han declarado en el sumario, se limitan á afirmar que en uno de los dias anteriores á Navidad, pero sin precisar cuál fuera, vieron á D. Ricardo Peris en Torrente. Otros dicen que á mediados de Diciembre estaba en Valencia.

El ministerio fiscal y el acusador privado califican los hechos de doble asesinato consumado, ejecutado por un solo acto, y piden se imponga al procesado la pena de *muerte;* el envio de la primera caja lo califican de asesinato frustrado, y piden que se le imponga diez ¡y seis años de cadena temporal y que se le condene por via de indemnizacion á la suma 12.500 pesetas. La defensa niega la participacion en el hecho y pide la absolucion.

—

El presunto reo muestrase tranquilo, reservado y en determinadas ocasiones irónico.

Desde que está preso se ha dejado crecer la barba, que es muy abundante y algo canosa, y el bigote.

Se presenta sin arrogancia, pero sin vacilacion y sin temor.

Solo una ó dos veces ha recibido la visita de su esposa, muy jóven aun, bastante hermosa y profundamente enamorada de su marido. Esa señora reside en Archidona y, naturalmente, vive retraida de toda relacion con sus vecinos. Es una figura interesante, una mártir, tierna, sencilla y virtuosa.

Interrogatorio del acusado.

Empieza el exámen de D. Ricardo Peris, produciéndose un movimiento general de espectacion.

Presidente.—¿Prometeis decir verdad en cuanto os fuese preguntado?

Acusado.—Si, señor.

P.—¿Vuestro nombre?

A.—Ricardo Peris Mercier.

P.—¿Edad?

A.—Cuarenta y dos años.

P.—¿Profesion?

A.—Abogado.

P.—¿Naturaleza?

A.—Soy natural de Alcira, provincia de Valencia.

P.—¿Estado?

A.—Casado.

(Se Continuará.)

Nuestros Corresponsales.

Paris 18 Mayo 1887.

A consecuencia del debate que ha tenido lugar ayer en la Cámara sobre la cuestion del presupuesto, Mr. Anatole de la Forge habia presentado una órden del dia que habia sido aceptada por el gobierno, y que decia: «La Cámara contando con el patriotismo del gobierno y de la Comision del presupuesto, afirmando de nuevo la necesidad de una política de economía y esperando del acuerdo entre el ministerio y la Comision el equilibrio del presupuesto, pasa á la órden del dia.»

Este órden del dia fué desechado por 275 votos contra 257. Mr. Goblet, presidente del Consejo de Ministros subió entonces á la tribuna para declarar, que el gobierno se desinteresaba de la continuacion de los debates y todos los ministro dejaron el salon de sesiones. Despues se pasó al voto sobre el órden del dia presentado por la Comision del presupuesto, concebido en estos términos; «La Cámara constatando que el proyecto de Presupuesto de 1888 no presenta economías suficientes, invita al gobierno á someterle nuevas proposiciones.» Este órden del dia fué votado por 312 votos contra 143.

Al salir de la Cámara, Mr. Goblet fué al palacio del Eliseo para presentar la dimision colectiva del Gabinete al Presidente de la República.

Tenemos pues nueva crisis ministerial en momentos que no pueden ser mas inoportunos. Se habla para el nuevo ministerio de Mr. de Freycinet, que la Cámara ha derribado tambien por la misma cuestion de presupuesto.

Las huelgas de los mineros en Bélgica continúan. En la region de Charleroi se cuentan unos 2.000 huelguistas. En Mons y en el Borinage 2.500. En La Louviere ha habido algunos desórdenes, resultando dos muertos y varios heridos. Los gendarmes á caballo habian sido apedreados y estos cargaron á la multitud. Un meeting tiene lugar esta misma noche. Los mineros estan muy sobrescitados y se temen nuevos desórdenes.

Mr. Grévy, comprendiendo la gravedad de la situacion, no ha perdido tiempo. Esta mañana hizo llamar á Mr. Floquet, presidente de la Cámara; ha recibido á Mr. Lehoyer, presidente del Senado y á los principales miembros del Parlamento.—*S.*

Noticias locales y generales.

Antes de ayer de madrugada hubo un conato de incendio en una casa de la calle del Portal Nuevo, que fué sofocado casi instantáneamente.

—El virtuoso cuanto respetable Prelado de esta Diócesis, está girando la Santa visita á varios pueblos, en los cuales es objeto de toda clase de manifestaciones de respeto y simpatía de parte de los vecinos.

—Parece que los proyectos que se ponian en planta para reanudar el juego en esta capital, se han malogrado, y creemos sucederá lo propio á los que aun se ajitan para varias poblaciones.

Estaremos á la mira y daremos la voz de alerta, ya que el señor Gobernador Civil persiste en su honrado y decidido propósito que una vez más aplaudimos.

—El deseo de publicar en los menos números posible los incidentes de la causa de Archidona que hoy comenzamos, nos obliga á mermar los orijinales de esta seccion y de otras.

—El próximo domingo se inoculará de nuevo la vacuna en las Casas Consistoriales, por el Practicante del Hospital Provincial señor Campos.

Creemos por las noticias que tenemos, que serán muchos los niños que se presentarán á recibir este beneficio.

—Se necesita toda la frescura del periódico de las buenas formas, para decir que nosotros hemos aplaudido y censurado indistintamente á los señores Quintana, Fabra, Maciá y otros.

El público que tiene de seguro mucha memoria, juzgará una vez más la frescura de un periódico que tiene juzgado desde mucho tiempo hace.

¿A que conduciria el exhibir textos suyos contra dichos señores? Seria perder el tiempo y robar espacios que necesitamos para cosas de mas formalidad é interesantes.

—Esta tarde debe celebrar sesion ordinaria la *Económica Gerundense.*

—Parece que será nombrado Juez Municipal el jóven Abogado y particular amigo nuestro, señor Casadevall. Si así es, no es mala la eleccion.

—El Concejal electo señor Perez Claras, ha presentado en la Secretaría municipal una instancia pidiendo la nulidad de su eleccion fundada en la incompatibilidad que existe entre este cargo y el de vocal de la Junta provincial de instruccion pública que viene ejerciendo. Tenemos entendido que el interesado prueba la excusa con textos legales.

Ya ven nuestros lectores si estábamos en lo cierto en lo que dijimos cuando las elecciones, y eso que se nos desmintió. Por esto, la justificacion de nuestras afirmaciones la dejamos siempre al tiempo.

—Por el delicado estado de salud de su hijo, ha dejado la direccion de *La Provincia* el señor Fernández de Arámburu. Sentimos el motivo.

—A la cuarta edicion ha dejado de publicarse el periódico festivo que veia la luz pública en esta ciudad *La Cotorra.* Lo sentimos.

—Toca á su término la recomposicion del pavimento del puente de San Agustin, que por cierto queda firme y bien seguro.

La academia de hijiene señala entre las causas de la gran mortalidad de los niños los malos biberones.

Comerciantes de conciencia poco escrupulosa, sorprenden la buena fé de las madres vendiéndolas biberones de mala calidad como si fuesen el Biberon Rober de Paris. Tengan cuidado las madres de familia y fíjense si sobre el tapon llevan la palabra Robert.—Fábrica en *Paris, Place Daumesuil,*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Secundino.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de las Bernadas.

TELÉGRAMAS

Madrid 19.—El general Martinez Campos se ha reservado su libertad de accion acerca de las reformrs militares, y considera ahora más que nunca que se necesita abrir un ámplio debate acerca de las mismas para hacer mucha luz á fin de afirmar la monarquía.

Ha sido suspendida la celebracion de banquetes militares.

Los oficiales, en grupos de seis y ocho, comieron particularmente y sin pronunciar brindis.

Es inexacto que el general Martinez Campos haya dimitido la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Despues del incidente surgido ayer en el Congreso, celebraron una larga conferencia los generales Cassola y Martinez Campos.

—El general Lopez Dominguez ha llegado á las seis y media de esta mañana.

Paris 19.—M. Grevy ha confiado oficialmente á M. de Freycinet la constitucion del nuevo Gabinete, el cual quedará formado el sábado, con objeto de presentarse el lúnes en el Parlamento.

El *Heraldo* de Nueva York publica un telégrama de Méjico ofreciendo á don Cárlos la jefatura del partido católico conservador de aquella República. Dice que don Cárlos ha contestado que visitará la capital y aceptará dicha jefatura.

Berlin 19.—El periódico *Frankfurterzeitung* dice que el czar ha escapado milagrosamente de un nuevo atentado.

Los nihilistas tenian adoptadas todas las medidas para matarle en Novotcherkastk durante el viaje que está realizando.

El secretario de Estado, Polovtzoff, descubrió milagrosamente el complot.

Han sido presos 24 nihilistas convictos.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.